BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO VACANTE, GRADO 10° E.S.M., ESCALAFON PROFESIONAL

1. OBJETIVOS:

Proveer cargo Profesional Asistente o Trabajador(a) Social, grado 10° de la E.S.M., para desempeñarse como Encargado(a) Unidad Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. REQUISITOS DE INGRESO:

2.1. GENERALES:

Los establecidos en el artículo 10° y 11° de la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales.

2.2. ESPECIFICOS: Lo estipulado en el Art. 12 de la Ley 19.280.

3. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA POSTULACION:

Los interesados deberán presentar al momento de la postulación los siguientes documentos y/o antecedentes en original:

- Carta de presentación dirigida a la Sra. Alcaldesa.
- Curriculum Vitae.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia Legalizada de Certificado de Título Profesional.
- Certificado de situación militar al día, en el caso de los varones.
- Declaración Jurada de tener el postulante salud compatible con el desempeño del cargo.
- Declaración Jurada en que conste no haber cesado en un cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha.
- Declaración Jurada que no está afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señalada en el Art. 54 de la Ley 18.575.

4. RETIRO DE BASES, RECEPCION Y PLAZO DE ENTREGA DE ANTECEDENTES PARA POSTULACION:

Las Bases del concurso público para suplir el cargo vacante del Escalafón Profesional grado 10° de la E.S.M., podrán retirarse en horario de oficina en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, ubicada en Villa Ponsomby sin número, Km. 40,7 de la ruta Y-50 "Cabeza de Mar Río Pérez", o bien, descargarla del sitio web de la Ilustre Municipalidad de Río Verde www.rioverde.cl, a contar del **martes 22 de mayo al viernes 01 de junio de 2018**.

Las postulaciones y sus antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, ubicada en el Km. 40,7 de la ruta Y-50 "Cabeza de Mar Río Pérez", o bien, en la casilla 41-D de Correos de Chile de Punta Arenas, del **miércoles 23 de mayo al lunes 04 de junio de 2018**, ambas fechas inclusive, en horario de oficina.

NO SERAN CONSIDERADOS PARA EL CONCURSO ANTECEDENTES ENVIADOS POR INTERNET.

5. EVALUACION DE ANTECEDENTES Y SELECCIÓN DE POSTULANTES:

Se evaluarán los antecedentes entregados por los postulantes, considerando los siguientes factores con la ponderación que se indica:

FACTORES		PONDERACION
➢ **Estudios y cursos de formación y de capacitación**	:	**25 %**
➢ **Experiencia laboral**	:	**20 %**
➢ **Conocimientos específicos para desempeño del cargo**	:	**15 %**
➢ **Evaluación Psicológica**	:	**20 %**
➢ **Entrevista Personal**	:	**20 %**

A) ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACION Y DE CAPACITACION.

Este factor pondera el cumplimiento de los requisitos de estudio del postulante, como asimismo la capacitación para desempeño del cargo.

A.1 Antecedentes de estudios: 60 puntos

Título Profesional Asistente Social o Trabajador(a) Social de una carrera de al menos 08 (ocho) semestres.	**60 puntos**
Otro Título Profesional.	**10 puntos**

IMPORTANTE:	**SOLAMENTE SE CONSIDERARAN AQUELLOS POSTULANTES QUE PRESENTEN FOTOCOPIA LEGALIZADA U ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE TITULO. QUIEN NO CUMPLA CON ESTE REQUISITO SERÁ ELIMINADO DEL PROCESO CONCURSAL.**

A.2 Cursos de capacitación y/o perfeccionamiento: 40 puntos

Diplomado Post Título o Post-Grado de más de 120 horas, relacionados en el área social.	**14 puntos**
Diplomado Post Título o Post-Grado de más de 120 horas, en otras áreas.	**8 puntos**
Curso u Otra Actividad de Perfeccionamiento entre 80 y 120 horas, relacionados en el área social..	**7 puntos**
Curso u Otra Actividad de Perfeccionamiento entre 80 y 120 horas, en otras áreas.	**6 puntos**
Curso u Otra Actividad de Perfeccionamiento entre 50 y 79 horas, relacionados en el área social.	**5 puntos**
Curso u Otra Actividad de Perfeccionamiento entre 50 y 79 horas, en otras áreas.	**4 puntos**
Curso u Otra Actividad de Perfeccionamiento entre 20 y 49 horas, relacionados en el área social.	**3 puntos**
Curso u Otra Actividad de Perfeccionamiento entre 20 y 49 horas, en otras áreas.	**2 puntos**
Seminario o Curso de menos de 20 horas, cualquier área.	**1 punto**

(Tope de 40 puntos para este ítem)

IMPORTANTE:	**SOLAMENTE SE CONSIDERARAN AQUELLOS DIPLOMADOS, CURSOS Y/O SEMINARIOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS, ES DECIR, QUE AL MOMENTO DE LA POSTULACION, SE ACOMPAÑE COPIA DEL CERTIFICADO DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACION.**

B) EXPERIENCIA LABORAL.

Este ítem pondera la experiencia, en años de trabajo del postulante que participa en concurso.

B.1 Experiencia sector municipal y/o público distinto del municipal: 60 puntos.

Sin Experiencia	**0 puntos**
1 mes a 1 año	**30 puntos**
Más de 1 año y hasta 3 años	**40 puntos**
Más de 3 años y hasta 6 años	**50 puntos**
Más de 6 años	**60 puntos**

B.2 Experiencia sector privado en áreas del ámbito social: 40 puntos.

Sin Experiencia	**0 puntos**
1 mes a 1 año	**10 puntos**
Más de 1 año y hasta 3 años	**20 puntos**
Más de 3 años y hasta 6 años	**30 puntos**
Más de 6 años	**40 puntos**

IMPORTANTE:	**SOLAMENTE SE CONSIDERARA AQUELLA EXPERIENCIA LABORAL QUE SEA DEBIDAMENTE ACREDITADA, ES DECIR, QUE AL MOMENTO DE LA POSTULACION SE ACOMPAÑE COPIA DEL CERTIFICADO DE LA EMPRESA EMPLEADORA U OTRO DOCUMENTO PUBLICO/PRIVADO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL.**

C) APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO.

Los postulantes al cargo profesional grado 10º de la E.S.M. que sean considerados idóneos (**ver punto 6**), deberán rendir una prueba de oposición, el día **martes 12 de junio de 2018**, en lugar y horario que se avisará oportunamente.

C.1 Temario de la Prueba de Oposición: (100 puntos)

C.1.1 Conocimiento general de la administración del Estado. (20 puntos)

C.1.2 Conocimiento en Área social y de organizaciones comunitarias. (60 puntos)

C.1.3 Conocimientos en preparación y evaluación de proyectos. (10 puntos)

C.1.4 Otros tópicos de Planificación en el sector municipal. (10 puntos)

D) EVALUACION PSICOLOGICA.

La terna de postulantes que fueren preseleccionados para la entrevista personal, deberán asistir a una evaluación psicológica que será realizada por un profesional del área, entre los días **jueves 14 y viernes 15 de junio de 2018**, en lugar y horario que se avisará oportunamente.

Los informes de esta evaluación tendrán el carácter reservado y solo serán dados a conocer los puntajes asignados por el profesional, a solicitud del interesado.

La evaluación psicológica abarcará las áreas Cognitiva, Emocional, Social y Profesional, y su conclusión se resumirá en la calificación asignada por el profesional de acuerdo a la idoneidad del postulante para el cargo, siendo el puntaje final el señalado en la siguiente tabla:

Ítem	Calificación	Puntaje asociado
1	Muy recomendable	100
2	Recomendable con observaciones	70
3	Recomendable con reservas	50
4	No recomendable	0

Los postulantes que obtengan en la evaluación psicológica la calificación de "No Recomendable", serán eliminados del proceso concursal, y no serán citados para la entrevista personal.

E) ENTREVISTA PERSONAL.

Los postulantes preseleccionados, en un máximo de tres, para asistir a la entrevista personal con la señora Alcaldesa y el Directora de Desarrollo Comunitario, serán notificados para concurrir entre los días **miércoles 20 y jueves 21 de junio de 2018**, en lugar y horario que se avisará oportunamente.

El puntaje máximo para este ítem será de 100 puntos y el mínimo de 50, el cual será asignado por la señora Alcaldesa de acuerdo a criterios de evaluación, tales como: iniciativa, experiencia en equipos de trabajo, expresión oral, carácter, capacidad de liderazgo, etc.

6. PUNTAJE PARA SELECCIÓN

El puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo, será de **20 (Veinte) puntos ponderados**, que se obtiene de la evaluación de los ítems 5.A) y 5.B) de las presentes Bases.

7. INFORME FUNDADO

El Secretario Municipal, procederá a elaborar un informe fundado, a más tardar el **lunes 25 de junio de 2018**, en el que ubicará a todos los postulantes en un orden decreciente de acuerdo a los puntajes que éstos hubieren alcanzado, en el que se indicará, además, el resultado de la evaluación psicológica practicada y el puntaje obtenido en la prueba de oposición por cada postulante.

8. RESOLUCION DEL CONCURSO

La señora Alcaldesa, resolverá el concurso el día **miércoles 27 de junio de 2018**.

Los antecedentes de los postulantes que no resulten seleccionados, no serán devueltos, salvo solicitud escrita del interesado dirigida a la señora Alcaldesa y una vez concluido el proceso de tramitación del nombramiento.

9. NOTIFICACION POSTULANTE SELECCIONADO

El postulante seleccionado será notificado personalmente o por correo electrónico, quien deberá mantener su aceptación del cargo dentro del plazo de tres días contados desde su notificación. Del mismo modo, acompañará en original o en copia legalizada ante Notario, según corresponda, los documentos probatorios de los requisitos de ingresos señalados en el Art. 11° del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en los plazos señalados por la autoridad edilicia. Si no diera cumplimiento a lo precedentemente señalado respecto del plazo establecido, la señora Alcaldesa podrá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos, o bien, declararlo desierto.
El correo electrónico al cual se enviarán las notificaciones, será el señalado por el postulante en su currículum vitae.

10. RESOLUCION DEL CONCURSO

El concurso público se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

10.1 Publicación Aviso del Concurso**: Domingo 20 de mayo de 2018.**

10.2 Entrega de Bases**: martes 22 de mayo al viernes 01 de junio de 2018.**

10.3 Plazo de Postulación**:** Recepción de antecedentes y presentación de postulaciones desde el **miércoles 23 de mayo al lunes 04 de junio de 2018.**

10.4 Cierre de recepción de Antecedentes y Postulaciones**:** a las **16:30 horas** del **lunes 04 de junio de 2018.**

10.5 Análisis y revisión de Antecedentes del Concurso, Prueba de Oposición, Evaluación Psicolaboral, Entrevista Personal e Informe Fundado: **del martes 05 de junio al miércoles 27 de junio de 2018.**

a) **Análisis de Antecedentes:** Se analizarán los antecedentes presentados por los postulantes, conforme a lo requerido en los puntos 5.A) y 5.B) de estas bases del **martes 05 de junio al lunes 11 de junio de 2018.**

b) **Prueba de Oposición:** El **martes 12 de junio de 2018** los postulantes considerados idóneos rendirán la prueba de oposición, y los resultados de este examen deberán estar disponibles, a más tardar, el **miércoles 13 de junio de 2018**.

c) **Evaluación Psicolaboral:** Entre los días **jueves 14 de junio y viernes 15 de junio de 2018**, ambas fechas inclusive, la terna de postulantes preseleccionados, deberán someterse a un examen psicológico o evaluación psicolaboral.

d) **Entrevista Personal**: La señora Alcaldesa junto a la Directora de Desarrollo Comunitario, realizarán la Entrevista Personal a los postulantes preseleccionados entre los días **miércoles 20 y jueves 21 de junio de 2018.**

e) **Entrega de Informe Fundado**: El Secretario Municipal, pondrá a disposición de la señora Alcaldesa el informe fundado, a más tardar el **lunes 25 de junio de 2018**.

10.6 **Resolución del Concurso:** La señora Alcaldesa de la Municipalidad de Río Verde, deberá nombrar a un postulante idóneo para el cargo vacante, sobre la base del informe fundado. Dicha resolución se adoptará el **miércoles 27 de junio de 2018**.

10.7 **Notificación y Aceptación del Cargo:** entre el **jueves 28 de junio al martes 03 de julio de 2018.**

10.8 Asunción del Cargo Concursado: El postulante ganador del concurso, asumirá sus funciones **el día viernes 06 de julio de 2018.**

RIO VERDE, mayo de 2018.

TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RÍO VERDE

MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE
ALCALDE
XII REGIÓN